

agora estás. no segund sañudo, mas segund sabidor. Assi buelue en tu reposo, que fuerçe lo natural de tu seso al accidente de tu yra. Auemos sabido que quieres condenar á muerte á Laureola. Si la bondad no merece ser iusticiada, en verdad tu eres iniusto iuez. No quieres turbar tu gloriosa fama con tal iuyzio, que puesto que en él vuiese derecho, antes serias, si lo diceses, infamado por padre cruel que alabado por rey iusticiero. Diste crédito á tres malos ombres; por cierto tanta razon auia para pesquisar su vida como para creer su testimonio.

Cata que son en tu corte mal infamados, conformanse con toda maldad, siempre se alaban en las razones que dizen de los engaños que hazen. Pues por qué das más fé á la informacion dellos que al iuyzio de Dios, el qual en las armas de Persio y Leriano se mostró claramente? No seas verdugo de tu misma sangre, que serás entre los ombres muy afeado; no culpes la inocencia por conseio de la saña.

Y si te pareciere que por las razones dichas Laureola no deue ser salua, por lo que deues á tu virtud, por lo que te obliga tu realeza, por los seruicios que te auemos hecho, te suplicamos hagas merced de su vida. Y porque menos palabras de las dichas bastaban segun tu clemencia para hazello, no te queremos dezir sino que pienses quanto es meior que perezca tu ira que tu fama.

RESPUESTA DEL REY

Por bien aconseiado me tuuiera de vosotros sino tuuiese sabido ser tan devido vengar las desonrras como perdonar las culpas. No era menester dezirme las razones porque los poderosos deuen recibir conseio por aquellas otras que dexastes de dezir tengo yo conocidas; mas bien sabes quando el coraçon está enbargado de passion que estan cerrados los oydos al conseio, y en tal tiempo las frutosas palabras en lugar de amansar acrecientan la saña porque reuerdecen en la memoria la causa della; pero digo que estuuiese libre de tal enpedimento yo creeria que dispongo y ordeno sabiamente la muerte de Laureola, lo

qual quiero mostraros por causas iustas determinadas segund onrra y iusticia. Si el yerro desta muger quedase sin pena no seria menos culpante que Leriano en mi desonrra. Publicado que tai cosa perdoné seria de los comarcanos despreciado y de los naturales desobedecido y de todos mal estimado, y podria ser acusado que supe mal conseruar la generosidad de mis antecesores, y á tanto se estenderia esta culpa si castigada no fuese que podrie amanzillar la fama de los pasados y la onrra de los presentes y la sangre de los por venir, que sola vna macula en el linage cunde toda la generacion. Perdonando á Laureola seria causa de otras mayores maldades que en esfuerço de mi perdon se harian, pues más quiero poner miedo por cruel que dar atreimiento por piadoso y sere estimado como conuiene que los reyes lo sean.

Segund iusticia mirad quantas razones ay para que sea sentenciada. Bien sabeys que establecen nuestras leyes que la muger que fuere acusada de tal pecado muera por ello. Pues ya veys quanto más me conuiene ser llamado rey iusto que perdonador culpado, que lo seria muy conocido si en lugar de guardar la ley la quebrase, pues a sí mismo se condena quien al que yerra perdona. Ygualmente se deue guardar el derecho, y el coraçon del juez no se ha de mouer por fauor ni amor ni cobdicia ni por ningún otro accidente; siendo derecha la iusticia es alabada y si es fauorable aborrecida. Nunca se deue torcer pues de tantos bienes es causa, pone miedo á los malos, sostiene los buenos, pacifica las diferencias, ataia las questionnes, escusa las contiendas, abiene los debates, asegura los caminos, onrra los pueblos, fauorece los pequeños, enfrena los mayores. Es para bien comun en gran manera muy prouechosa, pues para conseruar tal bien porque las leyes se sostengan iusto es que en mis propias cosas la vse. Si tanto la salud de Laureola quereys y tanto su bondad alabays, dad vn testigo de su inocencia como ay tres de su cargo y será perdonada con razon y alabada con verdad. Dezis que deuiera dar tanta fe al iuyzio de Dios como al testimonio de los ombres;

no os marauilleys de assi no hazello, que veo el testimonio cierto y el iuyzio no acabado; que puesto que Leriano leuase lo meior de la batalla podemos iuzgar el medio y no saber el fin. No respondo á todos los apuntamientos de vuestra habla por no hazer largo proceso y en el fin enbiaros sin esperança. Mucho quisiera acetar vuestro ruego por vuestro merecimiento; sino lo hago avelo por bien, que no menos deueys desear la onrra del padre que la saluacion de la hija.

EL AUCTOR

La desesperança del responder del rey fue para los que la oyan causa de graue tristeza, y como yo triste viesse que aquel remedio me era contrario, busqué el que creya muy prouechoso que era suplicar á la Reyna le suplicase al rey por la saluacion de Laureola. Y yendo á ella con este acuerdo como aquella que tanto participaua en el dolor de la hija, topela en vna sala que venia á hazer lo que yo queria dezille, aconpañada de muchas generosas dueñas y damas cuya auctoridad bastaua para alcançar qualquiera cosa por iniusta y graue que fuera, quanto mas aquella que no con menos razon el rey deuiera hazella que la Reyna pedilla. La qual puestas las rodillas en el suelo le dixo palabras assi sabias para culpalle como piadosas para amansalle. Deziale la moderacion que conuiene á los reyes, reprehendiale la perseverança de su yra, acordauale que era padre, hablauale razones tan discretas para notar como lastimadas para sentir. Suplicauale que si tan cruel iuyzio dispusiese se quisiese satisfazer con matar á ella que tenia los mas dias pasados y dexase á Laureola tan dina de la vida. Prouaua'e que la muerte de la salua matarie la fama del iuez y el beuir de la iuzgada y los bienes de la que suplicaua. Mas tan endurecido estaua el rey en su proposito que no pudieron para con él las razones que dixo ni las lagrimas que derramó y assi se boluia á su camara con poca fuerça para llorar y menos para beuir. Pues viendo que menos la Reyna hallaua gracia en el rey, llegué á él como desesperado sin temer su saña

y dixele porque su sentencia diese con iusticia clara, que Leriano daría vna persona que hiziese armas con los tres falsos testigos, ó que él por si lo haría avnque abaxase su merecer, porque mostrase Dios lo que iustamente deuiere obrar. Respondiome que me dexase de enbaxadas de Leriano, que en oyr su nombre le crecia la passion. Pues boluiendo á la Reyna, como supo que en la vida de Laureola no auia remedio fuese á la prision donde estaua y besandola diuersas veces deziale estas palabras:

LA REYNA Á LAUREOLA

O bondad acusada con malicia! O virtud sentenciada con saña! O hija nacida para dolor de su madre! Tú serás muerta sin iusticia y de mi llorada con razon. Más poder ha tenido tu ventura para condenarte que tu inocencia para hazerte salua. Veuire en soledad de ti y en compañia de los dolores que en tu lugar me dexas los quales de compasion viendome quedar sola por acompañadores me diste. Tu fin acabará dos vidas; la tuya sin causa y la mia por derecho, y lo que biuiere despues de tí me será mayor muerte que la que tú recibiras, porque muy mas atormenta desealla que padecella. Pluguiera á Dios que fueras llamada hija de la madre que muyo y no de la que te vido morir. De las gentes serás llorada en quanto el mundo durare. Todos los que de tí tenian noticia auian por pequeña cosa este reyno que auies de eredar, segund lo que merecias. Podiste caber en la yra de tu padre y dizen los que te conocen que no cupiera en toda la tierra tu merecer. Los ciegos deseauan vista para verte y los mudos habla por alabarte y los pobres riqueza para seruirte; á todos eras agradable y á Persio fuiste odiosa. Si algund tiempo biuo, él recibirá de sus obras galardón iusto, y avnque no me queden fuerças para otra cosa sino para desear morir para vengarme dél, tomallas he prestadas de la enemistad que le tengo, puesto que esto no me satisfaga, porque no podra sanar el dolor de la manzilla la secucion de la vengança. ¡O hija mía, ¿por qué si la onestad es prueua de la virtud no dió el rey mas credito á tu presencia que al tes-

timonio? En la habla, en las obras, en los pensamientos siempre mostraste corazón virtuoso, ¿pues por qué consiente Dios que mueras? No hallo por cierto otra causa sino que puede mas la muchedumbre de mis pecados que el merecimiento de tu iustedad y quiso (1) que mis errores comprehendiesen tu inocencia. Pon, hija mia, el corazón en el cielo; no te duela dexar lo que se acaba por lo que permanece. Quiere el señor que padezcas como martyr porque gozes como bienaventurada. De mi no leues deseo, que si fuere dina de yr do fueres, sin tardança te sacaré dél. ¡Qué lastyma tan cruel para mi que suplicaron tantos al rey por tu vida y no pudieron todos defendella y podrá vn cuchillo acaballa el qual dexará el padre culpado y la madre con dolor y la hija sin salud y el reyno sin eredera! Detengo me tanto contigo, luz mia, y digote palabras tan lastimeras que te quiebren el corazón porque deseo que mueras en mi poder de dolor por no verte morir en el del verdugo por iusticia, el qual aunque derrame tu sangre no terna tan crueles las manos como el rey la condicion. Pero pues no se cumple mi deseo, antes que me vaya recibe los postrimeros besos de mi, tu piadosa madre; y assi me despido de tu vista y de mas querer la mia.

EL AUCTOR

Como la Reyna acabó su habla, no quise esperar la respuesta de la inocente por no recibir doblada manzilla, y assi ella y las señoras de quien fue acompañada se despidieron della con el mayor llanto de todos los que en el mundo son hechos. Y despues que fue yda enbié á Laureola vn mensaiero suplicandole escriuiese al rey, creyendo que auria más fuerça en sus piadosas palabras que en las peticiones de quien auia trabajado su libertad. Lo qual luego puso en obra con mayor turbacion que esperança. La carta dezía en esta manera:

CARTA DE LAUREOLA AL REY

Padre, he sabido que me sentencias á muerte y que se cumple de aquí á tres dias

(1) Quiero, en la primera edición.

el termino de mi vida, por donde conozco que no menos deuen temer los inocentes la ventura que los culpados la ley, pues me tiene mi fortuna en el estrecho que me podiera tener la culpa que no tengo, lo qual conocerias si la saña te dexase ver la verdad. Bien sabes la virtud que las coronicas pasadas publican de los reyes y reynas donde yo procedo; pues ¿porqué nacida yo de tal sangre creyste mas la informacion falsa que la bondad natural? Si te plaze matarme, por voluntad obralo, que por iusticia no tienes porqué; la muerte que tú me dieres, aunque por causa de temor la rehuse, por razon de obedecer la consiento, auiendo por mejor morir en tu obediencia que beuir en tu desamor. Pero todavia te suplico que primero acuerdes que determines, porque, como Dios es verdad, nunca hize cosa porque mereciese pena. Mas digo, señor, que la hiziera, tan conuenible te es la piedad de padre como el rigor de iusto. Sin dubda yo deseo tanto mi vida por lo que á ti toca como por lo que á mi cumple, que al cabo so hija. Cata, señor, que quien crueza haze su peligro busca. Mas seguro de caer estaras siendo amado por clemencia que temido por crueldad. Quien quiere ser temido forçado es que tema. Los reyes crueles de todos los onbres son desamados y estos á las vezes buscando cómo se venguen hallan cómo se pierdan. Los suditos de los tales mas desean la rebuelta del tiempo que la conseruacion de su estado; los saluos temen su condicion y los malos su iusticia. Sus mismos familiares les tratan y buscan la muerte vsando con ellos lo que dellos aprendieren. Digote, señor, todo esto porque deseo que se sostente tu onrra y tu vida. Mal esperança ternan los tuyos en ti viendote cruel contra mi; temiendo otro tanto les darés en (1) exemplo de qualquier osadia, que quien no está seguro nunca asegura. ¡O quanto estan libres de semeiantes ocasiones los principes en cuyo corazón está la clemencia; si por ellos conuiene que mueran sus naturales, con voluntad se ponen por su saluacion al peligro, velanlos de noche, guardanlos de dia; más esperança tienen los benignos y piadosos reyes en el

(1) Quizá debe leerse *un* en vez de *en*.

amor de las gentes que en la fuerça de los muros de sus fortalezas; quando salen á las plaças el que más tarde los bendice y alaba más temprano piensa que yerra. Pues mira, señor, el daño que la crueldad causa y el prouecho que la mansedumbre procura, y si todavia te pareciere mejor seguir antes la opinión de tu saña que el consejo propio, malaventurada sea hija que nacio para poner en condicion la vida de su padre, que por el escandalo que pornas con tan cruel obra nadie se fiará de ti ni tú de nadie te deues fiar porque con tu muerte no procure algund su seguridad. Y lo que más siento sobre todo es que daras contra mi la sentencia y harás de tu memoria la iusticia la qual será siempre acordada mas por la causa della que por ella misma. Mi sangre ocupará poco lugar y tu crueza toda la tierra. Tú serás llamado padre cruel y yo sere dicha hija inocente, que pues Dios es iusto él aclarará mi verdad. Assi quedaré libre de culpa quando aya recebido la pena.

EL AUCTOR

Despues que Laureola acabó de escreuir, enbió la carta al rey con vno de aquellos que la guardavan, y tan amada era de aquel y todos los otros guardadores que le dieran libertad si fueran tan obligados á ser piadosos como leales. Pues como el rey recibió la carta, despues de avella leydo mandó muy enoiadamente que al leuador della le tirasen delante, lo qual yo viendo començe de nueuo á maldezir mi ventura y puesto que mi tormento fuese grande ocupaua el corazón de dolor mas no la memoria de oluido para lo que hazer conuenia, y a la ora porque auia mas espacio para la pena que para el remedio hablé con Gaulo tio de Laureola, como es contado, y dixele como Leriano queria sacalla por fuerça de la prision, para lo qual le suplicaua mandase iuntar alguna gente para que sacada de la carcel la tomase en su poder y la pusiese en saluo, porque si el consigo la leuase podria dar lugar al testimonio de los malos onbres y á la acusacion de Persio. Y como no le fuese menos cara que á la Reyna la muerte de Laureola, respondiome qua accu-

taua lo que dezía, y como su voluntad y mi deseo fueron conformes dió priesa en mi partida porque antes quel hecho se supiese se despachase. La qual puse luego en obra, y llegado donde Leriano estaua dile cuenta de lo que hize y de lo poco que acabé, y hecha mi habla dile la carta de Laureola, y con la compasion de las palabras della y con pensamiento de lo que esperaua hazer traya tantas rebueltas en el corazón que no sabia qué responderme. Lloraua de lastyma, no sosegaua de sañudo, desconfiava segund su fortuna, esperaua segund su iusticia. Quando pensaua que sacaríe á Laureola alegruase, quando dudaua si lo podrie hazer enmudecia. Finalmente dexadas las dudas, sabida la respuesta que Galio me dió, començo á proueer lo que para el negocio conplia, y como onbre proueydo, en tanto que yo estaua en la corte, iuntó quinientos onbres darmas suyos, sin que pariente ni persona del mundo lo supiese. Lo qual acordó con discreta consideracion, porque si con sus deudos lo comunicara, vnos por no deseruir al rey dixieran que era mal hecho y otros por asegurar su hazienda que lo deuia dexar y otros por ser al caso peligroso que no lo deuia enprender; assi que por estos inconuenientes y porque por allí pudiera saberse el hecho quiso con sus gentes solas acometello; y no quedando sino vn dia para sentenciar á Laureola, la noche antes iuntó sus caualleros y dixoles quanto eran mas obligados los buenos á temer la verguença que el peligro. Allí les acordo como por las obras que hizieron avn biuia la fama de los pasados; rogoles que por cobdicia de la gloria de buenos no curasen de la de biuos, traxoles á la memoria el premio de bien morir y mostroles quanto era locura temello no pudiendo escusallo.

Prometio'es muchas mercedes y despues que les hizo vn largo razonamiento dixoles para qué los auia llamado, los quales a vna boz iuntos se profirieron á morir con el. Pues conociendo Leriano la lealtad de los suyos tuuose por bien acompañado y dispuso su partida en anocheciendo, y llegado a vn valle cerca de la cibdad estuuó allí en celada toda la noche, donde dió forma en lo que auia de hazer. Mandó á vn capitán suyo con cient onbres darmas que fuese á

la posada de Persio y que matase á él y á quantos en defensa se le pusiesen. Ordenó que otros dos capitanes estuviesen con cada cinquenta caualleros á pie en dos calles principales que salian á la prision, á los quales mandó que tuviesen el rostro contra la cibdad y que á quantos viuesen defendiesen la entrada de la carcel entre tanto que él con los trezientos que le quedauan trabaiaua por sacar á Laureola. Y al que dió cargo de matar á Persio díxole que en despachando se fuese á ayuntar con él y creyendo que á la buelta si acabase el hecho auia de salir peleando, porque al sobir en los cauallcos no recibiese daño, mandó aquel mismo caudillo qué y los que con el fuesen se adelantasen á la celada á caualgar para que hiziesen rostro á los enemigos en tanto qué y los otros tomauan los cauallcos, con los quales dexó cinquenta onbres de pie para que los guardasen. Y como acordado todo esto començase amanecer, en abriendo las puertas mouio con su gente, y entrados todos dentro en la cibdad cada vno tuuo á cargo lo que auia de hazer. El capitán que fué á Persio dando la muerte á quantos topaua no paró hasta el que se començaua á armar, donde muy cruelmente sus maldades y su vida acabaron. Leriano que fue á la prision, acrecentando con la saña la virtud del esfuerço tan duramente peleó con las guardas que no podia pasar adelante sino por encima de los muertos qué y los suyos derribauan, y como en los peligros mas la bondad se acrecienta, por fuerça de armas llegó hasta donde estaua Laureola á la qual sacó con tanto acatamiento y cerimonia como en tiempo seguro lo podiera hazer, y puesta la rodilla en el suelo besole las manos como á hija de su rey. Estaua ella con la turbacion presente tan sin fuerça que apenas podia mouerse, desmayauale el coraçon, falleciale la color, ninguna parte de biua tenia. Pues como Leriano le sacaua de la dichosa carcel que tanto bien merecio guardar, halló á Galio con vna batalla de gente que la estaua esperando y en presencia de todos gela entregó, y como quiera que sus caualleros peleauan con los que al rebato venian, púsola en una hacanea que Galio tenia adereçada, y despues de besalle las manos otra vez

fue á ayudar y fauorecer su gente boluendo siempre á ella los oios hasta que de vista la perdió. La qual sin ningun contraste leuó su tyo á Dala, la fortaleza dicha. Pues tornando á Leriano, como ya ell alboroto llegó á oydos del rey, pidió las armas y tocadas las tronpetas y atabales arrose toda la gente cortesana y de la cibdad; y como el tiempo le ponía necesidad para que Leriano saliese al canpo començolo á hazer esforçando los suyos con animosas palabras, quedando siempre en la reçaga, sufriendo la multitud delos enemigos con mucha firmeza de coraçon. Y por guardar la manera onesta que requiere el retraer, yva ordenado con menos priesa que el caso pedia, y assi perdiendo algunos de los suyos y matando á muchos de los contrarios llegó á donde dexó los cauallcos, y guardada la orden que para aquello auie dado, sin recibir reues ni peligro caualgaron él y todos sus caualleros, lo que por ventura no hiziera si antes no proueyera el remedio. Pues todos como es dicho á cauallo, tomó delante los peones y siguió la via de Susa donde auie partido, y como se le acercauan tres batallas del rey, salido de paso apresuró algo ell andar con tal concierto y orden que ganaua tanta onrra en el retraer como en el pelear. Yva siempre en los postreros haciendo algunas bueltas quando el tiempo las pedia, por entretener los contrarios, para leuar su batalla mas sin congoxa. En el fin, no auiedo sino dos leguas como es dicho hasta Susa, pudo llegar sin que ningund suyo perdiere, cosa de gran marauilla, porque con cinco mill onbres darmas venia ya el rey enbuelto con él.

El qual muy encendido de coraie puso á la ora cerco sobre el lugar con propósito de no leuantarse de allí hasta que dél tomase vengança. Y viendo Leriano que el rey asentua real repartio su gente por estancias segund sabio guerrero. Donde estaua el muro mas flaco ponía los mas rezios caualleros; donde auia apareio para dar en el real ponía los mas sueltos; donde veyá mas dispusicion para entralle por traycion ó engaño ponía los más fieles. En todo proueyá como sabido y en todo osaua como varón. El rey como aquel que pen-

saua leuar el hecho á fin, mandó fortalecer el real, y proueo en las prouisiones; y ordenadas todas las cosas que á la hueste cumplia, mandó llegar las estancias cerca de la cerca de la villa, las quales guarnecio de muy bona gente, y pareciendole segund le acuciaua la saña gran tardança esperar á tomar á Leriano por hanbre, puesto que la villa fuese muy fuerte, acordo de combatilla lo qual prouo con tan brauo coraçon que vuo el cercado bien menester el esfuerço y la diligencia. Andaua sobresaliente con cient caualleros que para aquello tenia diputados; donde veyá flaqueza se esforçaua, donde veyá coraçon alabaua, donde veyá mal recaudo proueyá. Concluyendo, porque me alargó, el rey mandó apartar el combate con perdida de mucha parte de sus caualleros, en especial de los mancebos cortesanos que sienpre buscan el peligro por gloria. Leriano fue herido en el rostro y no menos perdió muchos onbres principales. Pasado assi este combate diole el rey otros cinco en espacio de tres meses, de manera que le fallecian ya las dos partes de su gente, de cuya razon hallaua dudoso su hecho, como quiera que en el rostro, ni palabras, ni obras nadie gelo conociese, porque en el coraçon del caudillo se esfuerçan los acaudillados. Finalmente como supo que otra vez ordenauan dele combatir, por poner coraçon á los que le quedauan hizoles una habla en esta forma.

LERIANO Á SUS CAUALLEROS

Por cierto, caualleros, si como soys pocos en número no fuésedes muchos en fortaleza yo ternia alguna duda en nuestro hecho segun nuestra mala fortuna, pero como sea mas estimada la virtud que la muchedumbre, vista la vuestra antes temo necesidad de ventura que de caualleros y con esta consideracion en solos vosotros tengo esperança. Pues es puesta en nuestras manos nuestra salud, tanto por sustentacion de vida como por gloria de fama nos conuiene pelear. Agora se nos ofrece causa para dexar la bondad que eredamos á los que nos han de eredar, que malauenturados seriamos si por flaqueza en nosotros se acabasse la eredad. Assi pelead que libreis de

verguença vuestra sangre y mi nombre. Oy se acaba ó se confirma nuestra onrra; sepamosnos defender y no avergonçar, que muy mayores son los galardones de las victorias que las ocasiones de los peligros. Esta vida penosa en que bevimos no sé porqué se deua mucho querer, que es breue en los dias y larga en los trabajos, la qual ni por temor se acrecienta, ni por osarse acorta, pues quando nascemos se limita su tiempo, por donde escusado es el miedo y deuida la osadia. No nos pudo nuestra fortuna poner en mejor estado que en la esperança de onrrada muerte ó gloriosa fama. Cudicia de alabança, auaricia de onrra acaban otros hechos mayores quel nuestro; no temamos las grandes compañas llegadas al real, que en las afrentas los menos pelean; á los simples espanta la multitud de los muchos y á los sabios esfuerça la virtud de los pocos. Grandes apareios tenemos para osar; la bondad nos obliga, la iusticia nos esfuerça, la necesidad nos apremia. No ay cosa porque deuamos temer y ay mil para deuamos morir. Todas las razones, caualleros leales, que os he dicho eran escusadas para creceros fortaleza pues con ella nacistes, mas quiselas hablar porque en todo tiempo el coraçon se deue ocupar en nobleza, en el hecho con las manos, en la soledad con los pensamientos, en compañia con las palabras como agora hazemos, y no menos porque recibo ygal gloria con la voluntad amorosa que mostrays como con los hechos fuertes que hazeys. Y porque me parece segund se adereça el combate que somos costrenidos á dexar con las obras las hablas, cada vno se vaya á su estancia.

EL AUCTOR

Con tanta constancia de animo fue Leriano respondido de sus caualleros que se llamó dichoso por hallarse dino dellos; y porque estaua ya ordenado el combate fuese cada vno á defender la parte que le cabia; y poco despues que fueron llegados tocaron en el real los atauales y tronpetas y en pequeño espacio estauan juntos al muro cinquenta mil onbres (los quales con mucho vigor començaron el hecho, donde

Leriano tuuo lugar de mostrar su virtud y segund los de dentro defendian creya el rey que ninguno dellos faltaua. Duró el combate desde medio dia hasta la noche que los départio. Fueron heridos y muertos tres mil de los del real y otros tantos de los de Leriano, que todos los suyos no le auian quedado sino ciento y cincuenta, y en su rostro segund esforçado no mostraua ayer perdido ninguno, y en su sentimiento segund amoroso parecia que todos le auian salido del anima. Estuuu toda aquella noche enterrando los muertos y loando los biuos, no dando menos gloria á los que enterraua que á los que veyá. Y otro día en amaneciendo, al tiempo que se remudaban las guardas acordo que cincuenta de los suyos diesen en vna estancia que vn pariente de Persio tenía cercana al muro, porque no pensase el rey que le faltaua coraçon ni gente; lo qual se hizo con tan firme osadia que quemada la estancia mataron muchos de los defensores della, y como ya Dios tuviese por bien que la verdad de aquella pendencia se mostrase, fue preso en aquella vuelta vno de los damnados que condenaron á Laureola, y puestó en poder de Leriano mandó que todas las maneras de tormento fuesen obradas en él hasta que dixese porqué leuanto el testimonio, el qual sin premia ninguna confesó todo el hecho como pasó. Y despues que Leriano de la verdad se informó, enbióle al rey suplicandole que saluase á Laureola de culpa y que mandase iusticiar aquel y á los otros que de tanto mal auien sido causa. Lo qual el rey sabido lo cierto acoutó con a'egre voluntad por la iusta razon que para ello le requeria. Y por no detenerme en las prolixidades que en este caso pasaron, de los tres falsos ombres se hizo tal la iusticia como fue la maldad. El cerco fue luego a'çado y el rey tuuo á su hija por libre y á Leriano por desculpado, y llegando á Suria enbió por Laureola á todos los grandes de su corte, la qual vino con yqual onrra de su merecimiento.

Fue recibida del rey y la reyna con tanto amor y lagrimas de gozo como se derramaran de dolor; el rey se desculpaua, la reyna la besaua, todos la seruian y assi

se entregauan con alegria presente de la pena pasada. A Leriano mandole el rey que no entrase por entonces en la corte hasta que pacificase á él y á los parientes de Persio, lo que recibio á graveça porque no podría ver á Laureola, y no pudiendo hazer otra cosa sintiolo en estraña manera. Y viendose apartado della, dexadas las obras de guerra, boluiose á las congoxas enamoradas, y deseoso de saber en lo que Laureola estaua rogome que le fuese á suplicar que diese alguna forma onesta para que la pudiese ver y hablar, que tanto deseaba Leriano guardar su onestad que nunca penso hablalla en parte donde sospecha en ella se pudiese tomar, de cuya razon él era merecedor de sus mercedes. Yo que con plazer acoutaua sus mandamientos, partime para Suria, y llegado allá, despues de besar las manos á Laureola, supliquele lo que me dixo. a lo qué me respondió: que en ninguna manera lo haria por muchas causas que me dió para ello. Pero no contento con dezir gelo aquella vez todas las que veyá gelo suplicaua; concludyendo respondiome al cabo que si mas en aquello le hablaua que causaria que se desmesurase contra mí. Pues visto su enoio y responder fui á Leriano con graue tristeza y quando le dixé que de nueuo se comenzauan sus desauenturas, sin duda estuuu en condicion de desesperar. Lo qual yo viendo, por entretenelle, dixele que escriuiese á Laureola acordandole lo que hizo por ella y estrañandole su mudança en la merced que en escriuille le conmenço á hazer. Respondiome que auia acordado bien, mas que no tenia que acordalle lo que auia hecho por ella pues no era nada segund lo que merecia y tambien porque era de ombres baxos repetir lo hecho; y no menos me dixo que ninguna memoria le haria del galardón recebido porque se defiende en ley enamorada escreuir que satisfacion se recibe, por el peligro que se puede recrecer si la carta es vista, asi que sin tocar en esto escriuio á Laureola las siguientes razones:

CARTA DE LERIANO Á LAUREOLA

Laureola, segund tu virtuosa piedad, pues sabes mi pasion, no puedo creer que sin

alguna causa la consientas, pues no te pido cosa á tu onrra fea ni á ti graue. Si quieres mi mal ¿por qué lo dudas? á sin razon muero, sabiendo tú que la pena grande assi ocupa el coraçon que se puede sentir y no mostrar. Si lo has por bien pensado que me satisfazes con la pasion que me das porque dandola tú es el mayor bien que puedo esperar, iustamente lo harias si la dieses a fin de galardón. Pero ¡desdichado yo! que la causa de tu hermosura y no haze la merced de tu voluntad. Si lo consientes iuzgandome desagradecido porque no me contento con el bien que me hiziste en darme causa de tan ufano pensamiento, no me culpes, que avnque la voluntad se satisfaze, el sentimiento se querella. Si te plaze porque nunca te hize seruicio, no pude sobir los seruizios á la alteza de lo que mereces; que quando todas estas cosas y otras muchas pienso hallome que dexas de hazer lo que te suplico porque me puse en cosa que no pude merecer. Lo qual yo no niego; pero atreui-me á ello pensando que me harias merced no segund quien la pedia mas segund tú que la auies de dar. Y tambien pense que para ello me ayudaran virtud y compasion y piedad porque son acetas á tu condicion, que cuando los que con los poderosos negocian para alcançar su gracia, primero ganan las voluntades de sus familiares; y pareceme que en nada hallé remedio. Busqué ayudadores para contigo y hallélos por cierto leales y firmes y todos te suplican que me ayas merced; el alma por lo que sufre, la vida por lo que padece, el coraçon por lo que pasa, el sentido por lo que siente. Pues no niegues galardón á tantos que con ansia te lo piden y con razon te lo merecen. Yo soy el más sin ventura de los más desauenturados. Las aguas reuerdecen la tierra y mis lagrimas nunca tu esperança la qual cabe en los campos y en las yeruas y arboles y no puede caber en tu coraçon.

Desesperado auria segund lo que siento si alguna vez me hallase solo, pero como siempre me aconpañan el pensamiento que me das y el deseo que me ordenas y la contemplación que me causas, viendo que lo vo á hazer consuelanme acordandome

que me tienen compañía de tu parte, de manera que quien causa las desesperaciones me tiene que no desespere. Si todavia te plaze que muera, hazmelo saber, que gran bien harás á la vida pues no será desdichada del todo. Lo primero della se pasó en inocencia y lo del conocimiento en dolor; a lo menos el fin será en descanso porque tú lo das, el qual, si ver no me quieres, será forçado que veas.

EL AUCTOR

Con mucha pena recibio Laureola la carta de Leriano y por despedirse dél onestamente respondiome desta manera, con determinacion de iamas recibir enbaxada suya.

CARTA DE LAUREOLA Á LERIANO

El pesar que tengo de tus males te seria satisfacion dellos mismos si creyeres quanto es grande, y él solo tomarias por galardón sin que otro pidieses, avnque fuese poca paga segund lo que tienes merecido, la qual yo te daria como deuo si la quisieses de mi hazienda y no de mi onrra. No respondere á todas las cosas de tu carta porque en saber que te escriuo me huye la sangre del coraçon y la razon del iuycio. Ninguna causa de las que dizes me haze consentir tu mal sino sola mi bondad, porque cierto no está dudosa del, porque el estrecho á que llegaste fue testigo de lo que sufriste. Dizes que nunca me hiziste seruicio. Lo que por mi has hecho me obliga á nunca olvidallo y sienpre desear satisfacerlo, no segund tu deseo mas segund ni onestad. La virtud y piedad y compasion que pensaste que te ayudarian para conmigo, aunque son acceptas á mi condicion, para en tu caso son enemigas de mi fama y por esto las hallaste contrarias. Quando estaua presa saluaste mi vida y agora que está libre quieres condenalla. Pues tanto me quieres, antes devrias querer tu pena con mi onrra que tu remedio con mi culpa; no creas que tan sanamente bien las gentes, que sabido que te hablé, iuzgasen nuestras linpias intenciones, porque tenemos tiempo tan malo que antes se

afea la bondad que se alaba la virtud; assi que es escusada tu demanda porque ninguna esperanza hallarás en ella aunque la muerte que dizes te vieses recibir, auiendo por mejor la crueldad onesta que la piedad culpada. Dirás oyendo tal desesperança que só motiuble porque te comence á hazer merced en escreuirte y agora determino de no remediarte. Bien sabes tú quan sanamente lo hize y puesto que en ello uiera otra cosa, tan conuenibles es la mudança en las cosas dañosas como la firmeza en las onestas. Mucho te ruego que te esfuerces como fuerte y te remedies como discreto. No pongas en peligro tu vida y en disputa mi onrra, pues tanto la deseas, que se dirá muriendo tú que galardono los seruios quitando las vidas, lo que si al rey venço de dias se dirá al reues. Ternas en el reyno toda la parte que quisieres, crecer tu onrra, doblaré tu renta, sobiré tu estado, ninguna cosa ordenarás que reuocada te sea, assi que biendo causarás que me iuzguen agradecida y muriendo que me tengan por mal acondicionada. Avnque por otra cosa no te esfuerces, sino por el cuydado que tu pena me da lo devrias hazer. No quiero mas dezirte porque no digas que me pides esperanza y te do conseio. Pluguiere á Dios que fuera tu demanda iusta, por que vieras que como te aconseió en lo vno te satisfiziera en lo otro; y assi acabo para siempre de más responderte ni oyerte.

EL AUCTOR

Quando Laureola vuo escrito dixome con proposito determinado que aquella fuese la postrimera vez que pareciese en su presencia porque ya de mis pláticas andaua mucha sospecha y porque en mis ydas auia mas peligro para ella que esperanza para mi despacho. Pues vista su determinada voluntad, pareciendome que de mi trabajo sacaua pena para mí y no remedio para Leriano, despédime della con mas lágrimas que palabras y despues de besalle las manos salime de palacio con vn nudo en la garganta que pense ahogarme, por encobrir la pasión que sacaua, y salido de la cibdad, como me vi solo, tan fuertemente comence á llorar que de dar bozes no me podía con- tener. Por cierto yo tuuiera por mejor que-

dar muerto en Macedonia que venir biuo á Castilla; lo que deseaua con razon pues la mala ventura se acaba con la muerte y se acrecienta con la vida. Nunca por todo el camino sospiros y gemidos me fallecieron, y quando llegué á Leriano díle la carta, y como acabó de leella dixele que ni se esforçase, ni se alegrase, ni recibiese consuelo pues tanta razon auia para que deuiese morir. El qual me respondió que mas que hasta allí me tenia por suyo porque le aconseiaua lo propio, y con boz y color mortal començo á condolerse. Ni culpaua su flaqueça, ni avergonçaua su desfallecimiento; todo lo que podie acabar su vida alabaua, mostrauase amigo de los dolores, recreaua con los tormentos, amaua las tristezas; aquellos llamaua sus bienes por ser mensajeros de Laureola y porque fuesen tratados segund de cuya parte venian, aposentólos en el coraçon, festeiólos con el sentimiento, convidólos con la memoria, rogauales que acabasen presto lo que venian á hazer porque Laureola fuese seruida. Y desconfiando ya de ningun bien ni esperanza, aquejado de mortales males, no pudiendo sustenerse ni sofrirse vuo de venir á la cama, donde ni quiso comer ni beuer ni ayudarse de cosa de las que sustentan la vida, llamandose sienpre bienauenturado porque era venido á sazón de hazer serui- cio á Laureola quitandola de enoios. Pues como por la corte y todo el reyno se publicase que Leriano se dexeara morir, ybanle a ueer todos sus amigos y parientes y para desuialle su proposito dezianle todas las cosas en que pensauan pruecho, y como aquella enfermedad se auia de curar con sabias razones, cada uno aguzaua el seso lo mejor que podia; y como vn cauallero llamado Tefeo (1) fuese grande amigo de Leriano viendo que su mal era de enamorada pasión puesto que quien la causaua él ni nadie lo sabia dixole infinitos males de las mugeres y para fauorecer su habla truxo todas las razones que en difamia dellas pudo pensar, creyendo por allí restituylle la vida. Lo qual oyendo Leriano, acordandose que era muger Laureola, afeó

(1) Tefeo dice claramente la primera edición, y no Teseo, aunque más corriente parecía el segundo nombre que el primero.

mucho á Tefeo porque tal cosa hablaua y puesto que su disposicion no le consintiese mucho hablar, esforçando la lengua con la pasión de la saña començo á contradecille en esta manera.

LERIANO CONTRA TESEO Y TODOS LOS QUE DIZEN MAL DE MUGERES

Tefeo, para que recibieras la pena que merece tu culpa, onbre que te tuuiera menos amor te auie de contradecir, que las razones mias mas te seran en exenplo para que calles que castigo para que penes. En lo qual sigo la condición de verdadera amistad, porque pudiera ser, si yo no te mostrara por bias causas tu cargo, que en qualquiera plaça te deslenguaras como aqui has hecho; asi que te será mas prouechoso emendarte por mi contradición que auergonçarte por su perseverança. El fin de tu habla fue segund amigo, que bien noté que la dexiste porque aborreciese la que me tiene qual vees, diziendo mal de todas mugeres, y como quiera que tu intencion no fue por remediarme, por la vía que me causaste remedio tú por cierto me lo as dado, porque tanto me lastimaste con tus feas palabras, por ser muger quien me pena, que de pasión de auerte oydo beuire menos de lo que creya, en lo qual señalado bien recibí, que pena tan lastimada mejor es acaballa presto que sostenella más; assi que me truxiste alivio para el padecer y dulce descanso para ella acabar. Porque las postrimeras palabras mias sean en alabança de las mugeres, porque crea mi fe la que tuuo merecer para causalla y no voluntad para satisfazella.

Y dando comienço á la intencion tomada, quiero mostrar quinze causas porque yerran los que en esta nacion ponen lengua, y vein- te razones porque les somos los onbres obligados, y diuersos enxemplos de su bondad. Y quanto á lo primero que es proceder por las causas que hazen yerro los que mal las tratan, fundo la primera por tal razon. Todas las cosas hechas por la mano de Dios son buenas necesariamente, que segun el obrador han de ser las obras; pues siendo las mugeres sus criaturas, no solamente á ellas ofende quien las afea, mas blasfema de las obras del mismo Dios. La segunda

causa es porque delante dél y de los onbres no ay pecado más abominable ni más graue de perdonar quel desconocimiento; ¿pues qual lo puede ser mayor que desconocer el bien que por Nuestra Señora nos vino y nos viene? Ella nos libró de pena y nos hizo merecer la gloria; ella nos salua, ella nos sostiene, ella nos defiende, ella nos guia, ella nos alumbra, por ella que fue muger merecen todas las otras corona de alabança. La tercera es porque á todo onbre es defendido segund virtud mostrarse fuerte contra lo flaco, que si por ventura los que con ellas se deslenguan pensasen recibir contradición de manos, podria ser que tuuiesen menos libertad en la lengua. La quarta es porque no puede ninguno dezir mal dellas sin que á si mismo se descomra, porque fue criado y traydo en entrañas de muger y es de su misma sustancia, y despues desto, por el acatamiento y reuerencia que á las madres deuen los hijos. La quinta es por la desobediencia de Dios, que dixo por su boca que el padre y la madre fuesen onrrados y acatados, de cuya causa los que en las otras tocan merecen pena. La sesta es porque todo noble es obligado á ocuparse en autos virtuosos assi en los hechos como en las hablas; pues si las palabras torpes ensusian la linpieza, muy á peligro de infamia tienen la onrra de los que en tales pláticas gastan su vida. La setima es porque quando se establecio la caualleria, entre las otras cosas que era tenudo á guardar el que se armaua cauallero era vna que á las mugeres guardase toda reuerencia y onestad, por donde se conosce que quiebra la ley de nobleza quien vsa el contrario della. La otava es por quitar de peligro la onrra; los antiguos nobles tanto adelgazauan las cosas de bondad y en tanto la tenian que no auian mayor miedo de cosa que de memoria culpada; lo que no me parece que guardan los que anteponen la fealdad de la virtud poniendo macula con su lengua en su fama, que qualquiera se iuzga lo que es en lo que hab'a. La nouena y muy principal es por la condenacion del alma. Todas las cosas tomadas se pueden satisfazer y la fama robada tiene dudosa la satisfacion, lo que más conplidamente determina nuestra fé. La dezena es por escusar enemistad.